



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00868158

VISTO

El Expediente EX-2022-00868158- -UNC-ME#FAUD por el que la Escuela de Posgrado solicita aprobación de la MODALIDAD DE DICTADO 2022 de la MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO FAUD-UNC,

Y CONSIDERANDO:

Que la OR-2022-1-E-UNC-REC en su Art. 2º establece: “Las Unidades Académicas y dependencias del Área Central podrán optar por la implementación de actividades presenciales remotas e híbridas en las carreras de pregrado, grado y posgrado, teniendo en cuenta el área disciplinar, el tipo de actividad, la infraestructura tecnológica y las previsiones pedagógicas. En todos los casos, se requiere un acto administrativo de los Consejos Directivos o Rectoral según corresponda, que precise las estrategias a desarrollar y las condiciones de institucionalidad, con la oportuna toma de conocimiento por este Cuerpo”.

Que por su parte la RD-2022-1256-E-UNC-DEC#FAUD establece: Autorizar la implementación de actividades presenciales remotas e híbridas en las carreras de posgrado que se dictan en la Escuela de Posgrado FAUD-UNC durante el periodo lectivo 2022, en un todo de acuerdo con la OR-2022-1-E-UNC-REC.

Que las actividades académicas informadas por la carrera Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano se corresponden con su Plan de Estudios, aprobado por Resolución HCS Nº 36/1990, la cual cuenta con acreditación CONEAU y reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por el Ministerio de Educación según Resolución Ministerial Nº 929/2017.

Que el Área Jurídica Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC ha realizado observaciones referentes a la denominación de los espacios curriculares de la Carrera, en la tabla aprobada mediante RHCD-2022-241-E-UNC-DEC#FAUD.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha emitido un Despacho al respecto.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RHCD-2022-241-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la carrera de MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO FAUD-UNC desarrollada durante el Ciclo Lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Modalidad de dictado de los espacios curriculares en el año lectivo 2022						
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO - ESCUELA DE POSGRADO						
Carrera: MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO						
Validación Ministerial del título: RM 929/2017						
AÑO	ESPACIO CURRICULAR	HORAS RELOJ				
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A	HORAS
		FÍSICA (PF)	REMOTA (PR)	AULA HÍBRIDA (PHb)	DISTANCIA	TOTALES
1	I.03.1 Proyec y Urbana- Módulo I	40				40
1	III.06.2 Recursos Tecnológicos Alternativos - Módulo 2	15	15			30
1	II.04. Análisis y Crítica de Proyectos (Primera parte)		30			30
1	II.06.1. Recursos Tecnológicos Alternativos - Módulo 1 Creatividad en el Diseño Estructural		30			30
1	III.08.1 Laboratorio Taller - Módulo 1	15	15			30
1	I.03.1 y Urbana- Módulo 1	40				40
1	I.01 Teoría y Metodología de Diseño	15	15			30
1	III.0.7.1 Impacto Ambiental de Proyectos- Módulo 1: Evaluación de Impacto Ambiental	15	15			30
1	II.05.1 Seminario de Tesis Módulo 1		30			30
TOTAL DE HORAS		140	150			290

Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)= 0%

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a la Escuela de Posgrado FAUD, a la Secretaría de Posgrado UNC y al Honorable Consejo Superior, notificar a las personas

interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./